

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA

Andrés Giordano sobre Ley Naín-Retamal: «Abre una puerta para que el día de mañana existan un sinnúmero de abusos»

El Ciudadano · 31 de marzo de 2023

El proyecto impulsado por Chile Vamos ha sido criticado por expertos en derecho penal debido a que permitiría la impunidad en casos de abuso policial, además de tener nulo efecto sobre el combate contra la delincuencia.



El diputado Andrés Giordano criticó duramente la **Ley Naín-Retamal que aprobó la Cámara de Diputados por amplia mayoría el pasado miércoles**. El parlamentario y exdirigente sindical de Starbucks acusó que **el proyecto crea «privilegios» para las fuerzas policiales** y advirtió que, de convertirse efectivamente en ley, **podría aumentar la letalidad tanto de civiles como de uniformados**.

En entrevista con *Meganoticias*, Giordano señaló que la ley Naín-Retamal **abre la puerta para que ocurran abusos de poder por parte de la institución**, además de dejarlas expuestas a ser corrompidas por el narcotráfico o el crimen organizado.

«[Este proyecto] no afecta el crimen organizado, no afecta el combate contra el narcotráfico, no hubiese cambiado la tragedia que ocurrió con estos policías, pero **sí nos abre una puerta para que el día de mañana existan un sinnúmero de abusos que se han constatado en muchos lados**», señaló el diputado.

«Si hubiésemos tenido esta ley hace cinco años aprobada estos hechos probablemente hubiesen ocurrido igual (...) a la larga va a ser una gran frustración porque se le está prometiendo a la gente que ahora sí, con estas leyes, los crímenes van a bajar y **la verdad es que lo que han dicho todos los penalistas es que el efecto es prácticamente nulo**», agregó.

Giordano finalizó relevando el rol que cumple Carabineros en la sociedad, pero reafirmando que **su fortalecimiento no pasa por otorgarles una legítima defensa privilegiada**:

«Uno puede ser crítico, por ejemplo, con los fraudes con recursos fiscales que ha habido en la institución, uno puede ser crítico de las vulneraciones a los derechos

humanos que hubo en el estallido social (...), pero **esto no significa que no consideremos que carabineros es una institución totalmente necesaria y necesaria de robustecer**. Es muy importante hacer frente a las nuevas formas de delitos, al crimen organizado y a las bandas de narcotráfico», declaró el exdirigente sindical.

Normativas como la “legítima defensa privilegiada” no resuelven, ni habrían prevenido las muertes de la sargento Olivares, el sargento Retamal y el cabo Naín, pero si podrían haber dejado impune el actuar del carabinero que le disparó la bomba lacrimógena a [@DignidadFabiola,... pic.twitter.com/XbLl4KdIpN](#)

— Andrés Giordano Diputado D9 (@AndresGiordanoS) March 30, 2023

Las declaraciones de Giordano van en la línea de lo señalado por la diputada Mercedes Bulnes durante la discusión en sala del proyecto. En su intervención, la parlamentaria aseguró que **la prioridad debería estar puesta en mejorar las remuneraciones para los funcionarios de Carabineros y en aumentar el período de instrucción**, «pero como suele ocurrir en Chile, queremos pintar la casa antes de revisar los cimientos», señaló.

«Tal como viene el proyecto, sin el debido reforzamiento institucional, solo abre las puertas al abuso, **solo expone una vez más a la policía a ser usadas como carne de cañón por algunos sectores de la oposición**», señaló en esa ocasión la diputada.

La opinión de los expertos

Quien comparte las declaraciones de los diputados oficialistas es el abogado y académico de la Universidad Diego Portales Mauricio Duce. En una entrevista para El Mostrador, Duce señaló que **«la probabilidad que tienen estas leyes de efectivamente resolver los problemas de seguridad es bajísima o**

muy marginal, porque no se está haciendo cargo de los problemas de fondo».

Por otro lado, desde Amnistía Internacional también expresaron su preocupación por el proyecto de ley Naín-Retamal, asegurando que es **una forma de legislar «para la galería»**.

«Si se sigue avanzando en esa materia, lo que tendríamos es que **la policía queda al margen de la ley independientemente de la manera en que use la fuerza**, y eso claramente no existe en ninguna democracia ni en ningún estado de derecho», señalaron.

«En los últimos 20 años no ha habido una sola medida que debilite a las policías.**Todas las leyes le han otorgado mayores atribuciones, y ya ha habido leyes que aumentan las penas respecto a los delitos que se cometan contra las policías.** Por lo tanto, lo que se requiere hoy día, más que legislar a la rápida, para la galería, es tener una legislación seria, profunda, que aborde los problemas de seguridad que existen en el país, añadieron desde la organización.

Fuente: El Ciudadano